



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 776 -2018-A/MPSM

Tarapoto, 08 Agosto del 2018

VISTO:



El Informe N° 071 -2018-PCA-SGPSNI-GDS-MPSM, del 02 de agosto del 2018, emitido por el Programa de Complementación Alimentaria, solicitando reconformar la Comisión de Adquisiciones de Productos Alimentarios del Programa de Complementación Alimentaria de la Municipalidad Provincial de San Martin, modificando la Resolución de Alcaldía al haber cesado en sus funciones como funcionario de la Dirección Regional de Agricultura San Martin Ing. Juan Manuel Ramírez Flores, quien desempeñaba como Miembro de la precitada comisión.



CONSIDERANDO:



Que, los Arts. 7°, 8° y 9° del Reglamento de la Ley N° 27767 Ley del Programa Nacional Complementario de Asistencia Alimentaria, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES, norma sobre las Comisiones de Adquisiciones de Productos Alimenticios para los Programas de Apoyo Alimentario y Compensación Social Transferidos a los Gobiernos Locales por parte de Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social-MIMDES-PRONAA, las mismas que estarán conformadas por: a) El Gerente del Gobierno Local o Regional o el funcionario designado por estos, en calidad de Presidente. b) Un representante de los Alcaldes Distritales elegido por votación simple por los Alcaldes Distritales de la Provincia. c) Un representante local del Ministerio de Agricultura o en el caso de adquisición de productos hidrobiológicos, un representante local del Ministerio de Producción.



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 667-2016-A-MPSM, se reconformar la Comisión de Adquisición del Programa de Complementación Alimentaria.



Que, según la Resolución de Alcaldía N° 667-2016-A-MPSM de fecha 11 de agosto del 2016 el Ing. Juan Manuel Ramírez Flores representa a la Dirección Regional de Agricultura San Martin, como miembro de la Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria – Ley 27767, en calidad de representante de la Dirección Regional de Agricultura San Martin.



Que mediante Oficio N° 223-2018-GRSM/DRASAM/DOA. Emitido por la Dirección Regional de Agricultura, de fecha 30 de Julio del año 2018, designa al Ing. Harvey Charles Dávila Lavi como representante de la Dirección de Regional de Agricultura San Martin, en calidad de Gestor de las Cadenas de Valor de las Provincias de San Martin y Lamas, para integrar la Comisión de Adquisiciones del Programa de Complementación Alimentaria – Ley N° 27767, por lo que resulta necesario realizar los cambios pertinentes en la referida comisión.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

Estando facultado por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" y con la visación de la Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Gerencia Municipal:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 667-2016-A-MPSM, el mismo que quedara redactado de la siguiente manera:

Miembros:

- Ing. Claudia Vasquez Panduro

Representante de la MPSM

Gerente de Desarrollo Social

DNI N° 01146921.

-Sr. Julio Lozano Rios

Representante de los Alcaldes Distritales

Alcalde Distrital de Juan Guerra

DNI N° 41982902.

-Ing. Harvey Charles Davila Lavi

Representante de la Dirección Regional de Agricultura-SM.

(Sólo para Productos Agropecuarios)

DNI N° 44520784.

-Ing. Luis Alberto Vera Acosta

Representante de la Dirección Regional de Producción-SM.

(Sólo para productos hidrobiológicos)

DNI N° 01123362.

Designación

Presidente

Miembro

Miembro

Miembro

ARTICULO SEGUNDO: Encargar a la Gerencia Municipal el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

VMNP/A/MPSM
CVP/GDS/MPSM
RES/SGPSYNI-GDS/MPSM
JMMCH
CC.
G.M
GIPU
GDEGAYT
G.D.S
G.A.F
O.A.J
OCI
S.G.
Archivo

